

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular Servicios Especiales - SERVI - 1.28 y
Títulos Públicos Nacionales - TINAC -1.183 .
Pago de reintegros, reembolsos o devolución de
tributos, mediante la entrega de Bonos de Cré-
dito.

Nos dirigimos a Uds. en relación con el tema de la referencia para llevar a su conocimiento las modificaciones introducidas en la Comunicación "A" 1702, en su punto IV., "Verificación de los listados de operaciones liquidadas, que el Banco Central remitirá a las entidades", el que queda redactado como sigue:

IV. Verificación de los listados de operaciones liquidadas, que el Banco Central remitirá a las entidades.

Los referidos listados deberán ser verificados por las entidades intervinientes en el menor tiempo posible. Ello en razón de que, frente a un reclamo por parte de los bancos u Organismos o de errores detectados por el Banco Central con posterioridad a la liquidación (en este último caso cuando los datos magnetizados no coincidan con los impresos en la parte superior de la fórmula de liquidación, especialmente los referidos al monto del beneficio y a la fecha de liquidación), se procederá a cambiar los Certificados Representativos enviados a la Caja de Valores S.A. reduciendo el monto de los Bonos de Crédito entregados a los bancos y a efectuar los movimientos de fondos que correspondan en las cuentas corrientes de las entidades. Tales movimientos de fondos derivados de la anulación de operaciones, cualquiera sea su concepto, serán actualizados por la variación del tipo de cambio comprador cierre del Banco de la Nación Argentina o del Índice Financiero (Comunicación "A" 49 - Circular OPRAC 1 - Capítulo II - punto 3), la que resulte mayor entre la fecha de acreditación de los fondos y la fecha en que se presente la solicitud de anulación ante el Departamento de Mercado de Valores de este Banco. En estos casos, las entidades deberán solucionar las situaciones emergentes con sus clientes.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Cayetano I. Peroni
Subgerente de Finanzas

José Agustín Uriarte
Públicas Subgerente Genera